



DECRETO N° **0098**

NEUQUÉN, 06 FEB 2019

VISTO:

El Registro N° 0021/19 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota N° 73/18 de la Dirección Municipal de Jardines Maternales -Subsecretaría de Recursos Humanos- Secretaría de Economía y Hacienda; y

CONSIDERANDO:

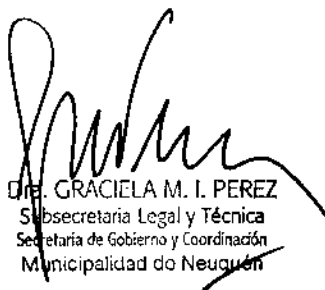
Que a través de la nota mencionada, se solicita la contratación de la señora **BRIZUELA CYNTHIA GABRIELA**, D.N.I. N° **33.447.957**, para cumplir tareas como auxiliar materno infantil, con Categoría 18 más el plus correspondiente; adjuntándose Curriculum Vitae de la nombrada;

Que dicho pedido se fundamenta en la necesidad de incorporar personal para el ciclo lectivo 2019;

Que por Pase N° 043/19, la División de Formulación Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que lo requerido se atenderá con cargo a la Actividad: "Desarrollo Infantil", Imputación: 4-ER-3-0-1, Partida Principal: "Personal", y aclara que se hará uso de la vacante generada por la señora Arroyo Nélide, L.P. N° 5955 (Decreto N° 0847/18);

Que se agrega a las actuaciones el Contrato de Locación de Servicios asimilado a la Categoría 18, suscripto entre el señor Secretario de Economía y Hacienda y la señora **BRIZUELA**;

Que por Informe N° 111/19, la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos solicita la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre la Municipalidad y la señora **BRIZUELA CYNTHIA GABRIELA**, L.P. N° **48515 (Grupo 02)**, D.N.I. N° **33.447.957**, asimilada a Categoría 18, a partir de su notificación y hasta el 30 de junio de 2019 para cumplir tareas como auxiliar materno infantil dependiente de la


Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Dirección Municipal de Jardines Maternales, con encuadre en el Artículo 9º del Anexo I de la Ordenanza N° 7694; autorizándose el pago del Suplemento Jardín Maternal Adicional del 25% de la Categoría de Revista, según Ordenanza N° 11453, Artículo 4º);

Que se cuenta con las intervenciones de los señores Subsecretario de Recursos Humanos y Secretario de Economía y Hacienda;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN A CARGO DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios asimilado a la ----- Categoría 18, suscripto entre este Municipio y la señora **BRIZUELA CYNTHIA GABRIELA, L.P. N° 48515 (Grupo 02), D.N.I. N° 33.447.957**, a partir de su notificación y hasta el día 30 de junio de 2019, con encuadre en el Artículo 9º del Anexo I de la Ordenanza N° 7694; autorizándose el pago del Suplemento Jardín Maternal Adicional del 25% de la Categoría de Revista, según Ordenanza N° 11453, Artículo 4º); para cumplir tareas como auxiliar materno infantil dependiente de la Dirección Municipal de Jardines Maternales -Subsecretaría de Recursos Humanos- Secretaría de Economía y Hacienda; de acuerdo a lo solicitado por esa Dirección Municipal mediante Nota N° 73/18 y por la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos a través del Informe N° 111/19.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Desarrollo Infantil", Imputación: 4-ER-3-0-1, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos correspondiente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos ----- -Subsecretaría de Recursos Humanos- a sus fines.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Coordinación; y de Economía y Hacienda.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-
MAC.-

ES COPIA



FDO) MONZANI
BERMÚDEZ
ARTAZA.-

[Handwritten Signature]
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2222
Fecha 15 / 02 / 2019